



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 588/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a través de su Resolución N° 148/08, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la señora ANA LAURA KRENZ BERRA la reválida de su Título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad Católica del Uruguay "Damasco Antonio Larrañaga con el de ODONTÓLOGO que otorga esta Universidad; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 18 y lo establecido por la Ord. H.C.S. N° 7/82; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 148/08 y, en consecuencia, otorgar a la señora ANA LAURA KRENZ BERRA, D.N.I. 28.333.061, de nacionalidad Argentina, la reválida de su Título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad Católica del Uruguay "Damasco Antonio Larrañaga con el de ODONTÓLOGO que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

361